

Rad No.: 26-240-142807

Barranquilla, 2/09/2026

Señor(a)
MANUEL HUMBERTO CORTES/CORTES & RIBON S.A.S
Representante Legal
humcor2980@hotmail.com
humcor980@hotmail.com
Calle 36B No. 8A - 03 Piso 2
Barranquilla

Contrato: 1030887

Asunto: Verificación de la Dirección – Cambio de Nombre

En respuesta a su comunicación, recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 21 de agosto del 2026, radicada bajo No. 26-022239, relativa a sus **peticiones No. 1 y 2**, referente la actualización de la dirección del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 36B No. 8A - 5 S de Barranquilla (dirección con la cual se encontraba registrado el mencionado servicio en nuestro sistema comercial) nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Debido a las inconsistencias presentadas entre la nomenclatura anotada en la facturación del servicio y la dirección señalada en el certificado de Tradición y Libertad aportado por usted, GASCARIBE S.A. E.S.P., realizó las verificaciones pertinentes, encontrando que la nomenclatura correcta del inmueble es: Calle 36B No. 8A – 3 de Barranquilla. Por lo anterior, La Empresa realizó la actualización de dicha información en la base de datos.

Por otro lado, relativa a su **petición No. 3**, donde solicita que se envíe la factura de manera física a la nueva dirección solicitada por usted, su comunicación, evidenciamos al revisar el nuestro sistema comercial, que, para el mencionado servicio, actualmente cuenta con la factura digital activa, la cual se envía de manera mensual por correo electrónico.

Le sugerimos desactivar el envío digital de las facturas del citado servicio y que en adelante sean entregadas a través de entrega física en el inmueble donde se presta el servicio, le indicamos lo podrá gestionar ingresando a nuestro [portal](#) y siguiendo las indicaciones a continuación:

1. Inicie sesión, para lo cual deberá estar previamente registrado en nuestro portal.
2. Ingresar a Mis Contratos y escoger la opción *editar*  en el contrato de su interés, le aparecerá el siguiente mensaje:



3. Siga el paso a paso en pantalla para desactivar la factura digital.

Con ocasión a su **petición No. 4**, donde solicita que se realice cambio de suscriptor a favor de una persona natural, le informamos que luego de revisar la documentación aportada por usted, evidenciamos en el certificado de tradición y libertad que se acredita la propiedad a la entidad CORTES & RIBON S.A.S, así las cosas, no es factible acceder a su petición, toda vez que por *política comercial*, solo es posible realizar el cambio de suscriptor de una persona jurídica o empresa a favor de la entidad propietaria, cumpliendo los requisitos establecidos. Se debe tener en cuenta la siguiente información:

El Interesado deberá presentar solicitud escrita ante La Empresa, firmada por el(los) propietario(s) del inmueble. *Si se trata de una persona jurídica, la solicitud deberá ser firmada por el representante legal y deberá anexar Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que acredite tal calidad, cuya fecha de expedición no sea mayor a 30 días y fotocopia de la cédula.*

Aportar Certificado de Tradición y Libertad cuya fecha de expedición no sea mayor a 30 días o Contrato de Leasing Habitacional suscrito con una entidad financiera legalmente constituida. La dirección del inmueble donde se presta el servicio deberá coincidir con la señalada en dichos documentos.

En caso de que no corresponda la dirección del inmueble donde se presta el servicio de gas natural, el usuario deberá aportar Certificado de Nomenclatura expedido por la autoridad competente, con el fin de realizar verificación en terreno por parte de la empresa.

Es importante mencionarle que, una vez nos aporte los documentos señalados y cumpla los requisitos, realizaremos el cambio de titular, según corresponda.

Por último, relativa a su **petición No. 5**, donde solicita se le informe sobre las modificaciones realizadas, le indicamos que actualmente solo se realiza el cambio de dirección sobre el inmueble en comento, el cambio de nombre no es factible por las razones antes mencionadas y mediante la presente comunicación No. 26-240-142807 del 2 de septiembre del 2026, se ha brindado respuesta a sus solicitudes.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
245342680